

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL PARA LA BAREMACIÓN DEL CONCURSO-OPSIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE TRES FORMADORES/AS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA (PALV) EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS DEL CAMPO ARAÑUELO 2020-2021

En Rosalejo el día 17 de diciembre de 2020, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Rosalejo (Cáceres), sito en la Plaza Mayor, núm. 3, se reúnen los miembros del Tribunal, al objeto de proceder a la selección de tres formadores/as para la realización del programa de aprendizaje a lo largo de la vida (PALV) en el ámbito territorial de la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo 2020, de conformidad con lo establecido en el Decreto 51/2015, de 30 de marzo (DOE nº64, de 6 de abril de 2015), por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura y resolución de 30 de octubre de 2020 (DOE nº 217, de 10 de noviembre de 2020), de la Excmā. Sra. Consejera de Educación y Empleo por la que se conceden las ayudas, mediante concurso-oposición al amparo de las Bases aprobadas con fecha 19 de noviembre de 2020, por el Sr. Presidente de la Mancomunidad D. Raúl Medina Gómez, que regirán el presente proceso selectivo.

MIEMBROS ASISTENTES:

- Presidente: D. José Ramón Ovejero García. Director del C.E.P.A. de Navalmoral de Mata.
- Secretaria: D^a. Patrocinio Bermejo Dávila, Técnica de Igualdad de la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo.
- Vocal: María del Carmen Reboloso García. Profesora C.E.P.A. de Navalmoral de Mata.
- Vocal: D. José María Serradilla Martínez. Gerente de la Mancomunidad Integral Municipios del Campo Arañuelo.

Comprobada la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución del Tribunal, comienza el desarrollo de la selección mediante Concurso-oposición de méritos, al objeto de proceder a la selección de tres formadores/as para la realización del programa de aprendizaje a lo largo de la vida (PALV) en el ámbito territorial de la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo 2020-2021.

Con carácter previo a la valoración de méritos de cada uno de los aspirantes, los miembros del Tribunal aquí reunidos, adoptan los acuerdos que a continuación se relacionan:

PRIMERO.- En cuanto al tiempo del que pueden disponer los aspirantes para exponer su Proyecto, el Tribunal por Unanimidad de sus miembros acuerda establecer 10 minutos por aspirante.

SEGUNDO.- En relación a la posibilidad de utilizar medios auxiliares, informáticos o en soporte papel, el Tribunal por unanimidad de sus miembros acuerda admitir la utilización de pequeños esquemas o guiones en soporte papel, pero no el uso de medios informáticos.


Una vez expuesto el Proyecto por los aspirantes presentados al proceso selectivo, por los miembros del Tribunal, tras efectuar la correspondiente valoración, se obtienen los siguientes resultados:

NOMBRE Y APELLIDOS	DEFENSA	PROYECTO
PATRICIA AMADO HERNÁNDEZ	1,75	1,75
RAQUEL ENCINAS VASQUEZ	1,10	1,20
RAQUEL MATÍAS JIMÉNEZ	0,75	0,80
CARLOS MORENO CHAVES	1,75	1,75
RAQUEL MUÑOZ DÍAZ	1,90	1,95
LUZ MARÍA TORRES MARTÍN	1,50	1,85

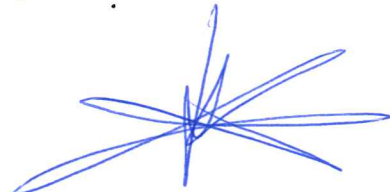
A la vista del transcurso de las actuaciones de valoración, teniendo en cuenta lo avanzado de la jornada, y dado que resulta materialmente imposible valorar a todos los aspirantes en la presente sesión, el Tribunal de selección decide por unanimidad suspender la reunión y efectuar una nueva convocatoria de todos sus miembros para el día 21 de diciembre de 2020, a las 009,00 horas,

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las horas respectivamente, del día y lugar anteriormente mencionados, de lo que como Secretaria DOY FE.

EL PRESIDENTE


José Ramón Orjano García

LOS VOCALES





LA SECRETARIA

